

DECRETO N° 1616

CASTRO, 02 de diciembre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos. El Memorándum N°290 de fecha 02 de diciembre de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre el N°665570 con vencimiento el 30.04.2014 y el 806840 con vencimiento el 30.11.2027 del **SR. JUAN LUIS VELASQUEZ HERNANDEZ R.U.T.** correspondientes derechos de aseo, dado que están incluidas y canceladas en las contribuciones.

Se acompaña Memorándum N°290 de fecha 02.12.2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JEVS/DMV/PLP/pmv
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE